



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Litueche
para todos

DIDECO: 6
COP/fev
30/01/2018

DECRETO ALCALDICIO N° 000152
LITUECHE, 30 ENE 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecerse de Artículos para premios para actividades Recreacionales.-
- La necesidad de adquirir premios para clubes deportivos, campeonatos de rayuela.-
- Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.
- El acuerdo N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 05 de Diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto municipal año 2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de Noviembre de 2017 que aprueba el presupuesto municipal año 2018.
- El Certificado de disponibilidad emitido por DAF.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, Artículo 7, artículo N°8, artículo 14 y 14° bis del reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes artículos de premios y estímulos para Campeonato clubes deportivos disciplina Rayuela, por los Programas Recreacionales Municipales.-
- 2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor:(JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE), RUT. N° 7.846.599-9** por la suma de \$ 685.976 impuesto incluido.

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
70	Medallones	1333772	2.500	175.000
14	Trofeos Mejor Cuarentero y Quemador	1353273	9.775	136.850
14	Copa 1° Lugar Mejor Collera	1336144	18.900	264.600
	TOTAL NETO			\$ 576.450
	IMPUESTO			\$ 109.526
	TOTAL			\$ 685.976

- 3.- **AUTORIZESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para proceda a generar los Procesos de compra
- 4.- **Impútese** el gasto al subtítulo, cuenta denominada "Premios y otros" con cargo al programa recreacional Año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/MOP/PVV/COP/IV

Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Oficina de Deporte

